

Guayaquil, 26 de junio del 2018

COMISARIO  
JESSICA ARROCA  
JessicArroca  
Atentamente,

4. En mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de TECNOLOGIA INGENIERIA & PROYECTO CONSPLUSS S.A., al 31 de diciembre del 2014, el resultado está de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. Los procedimientos de control interno implementadas por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones efectuadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2016.
2. El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y normas legales, establecidas y reglamentarias vigentes.
1. En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las acciones y los libros contables y demás legales y tributarias vigentes.

En el cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías expedida el 04 de Mayo DE 1990 y en mi calidad de Comisario de la compañía呈 mi opinión respecto al análisis a los Estados Financieros contados al 31 de diciembre del 2016.

A los señores accionistas de la compañía TECNOLOGIA INGENIERIA & PROYECTO CONSPLUSS S.A.

## INFORME DEL COMISARIO